



188617

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

188617

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNAS MEJORAS EN LAS MAQUINAS PARA AMPLIAR PELICULAS FOTOGRAFICA", a favor de D. Domingo Mampel Castel, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Cerdeña, 470.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 5. En Estocolmo (Suecia), la firma A-B FRITZ WEIST & Co. ha amparado con una Patente unas mejoras en las máquinas para ampliar película fotográfica, que por su alto interés técnico, por las ventajas que reportan en el uso práctico de las ampliadoras y por su novedad en España, donde se desconocen tales mejoras en absoluto, el recurrente, que se propone ahora fabricarlas en nuestro país, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10. Afectan las mejoras en cuestión a una más perfecta solución del soporte del equipo ampliador propiamente dicho, mediante una mejor disposición del eje de giro verti-

- cal de este soporte haciéndolo actuar en la base misma o
15. pedestal y localizándolo en el mismo perno de sujeción de este pedestal con la mesa general de apoyo, con una mejor disposición de la graduación y fijación de la altura relativa al foco luminoso respecto a esta mesa de apoyo; lo que se consigue localizando una simple palomilla de sujeción en una abrazadera o anillo partido previsto en el extremo superior del soporte ya citado, con lo que se fija la posición de una columna tubular especial y deslizante a lo largo de aquella abrazadera. Afectan, las propias mejoras, la estructura de esta columna tubular, que para servir de guía al carro soporte del foco con todo el equipo
20. ampliador, presenta embutida una canal longitudinal que a su vez sirve también de pista para la rodadura de un rodillo solidario con aquel carro y que presionándose por su llanta dentro del citado surco actúa de rueda motriz del
25. carro.
30. carro.

Afectan, las mismas mejoras, a la solución dada a la envolvente del foco luminoso, en forma de prevenir en ella un sistema de refrigeración por aire, debidamente protegido para evitar la eventual dispersión de radiaciones luminosas perturbadoras.

35. luminosas perturbadoras.

Asimismo, se relacionan estas mismas mejoras, con la solución dada para la sujeción del porta películas mediante la presión directa sobre el mismo de la montura o aro de la lente condensadora, lo que se consigue accionando unas simples palancas radiales solidarias con aquella montura, guiadas por unas ranuras helicoidales previstas en la envolvente.

40. do unas simples palancas radiales solidarias con aquella montura, guiadas por unas ranuras helicoidales previstas en la envolvente.



Las propias mejoras dan una solución muy simple al porta-películas y a los depósitos laterales de película a proyectar.

45. proyectar.

Finalmente con estas mejoras se resuelve en forma muy segura el porta-objetivos y sus órganos de enfoque y

188617

graduación.

50. Es oportuno consignar, antes de pasar a la descripción de los dibujos que para mayor ilustración y a título de ejemplo, se adjuntan a esta memoria, que a los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

55. En dichos dibujos, en la figura I, se representa el conjunto de una máquina de ampliar concebida según las mejoras ideadas.

60. En la figura II, se detalla su pedestal. En las figuras III, IV y V se dan detalles de la columna tubular y del mecanismo de avance del carro porta equipo ampliador.

La figura VI, representa, visto de frente, el equipo ampliador .

La figura VII representa en sección el foco luminoso y sus especiales pantallas y su envolvente.

65. La figura VIII, detalla el porta-películas; la IX el porta objetivos y la X el lente condensador.

70. En todas ellas -1- es el pedestal, con su eje de giro -2- fijo a la mesa -4- y su manecilla de sujeción -3-; con sus mordazas superiores -5- y su palomilla -6- para fijar la posición axial de la columna tubular -7-.

Esta columna -7- presenta esencialmente embutida una canal longitudinal -8- impidiéndose su giro dentro de -5- por el pequeño tornillo -9-.

75. El carro deslizante -10- se une por los tornillos -1-- con el equipo ampliador; forma los cojinetes de guía del eje -12- del rodillo -13- que determina el avance o retroceso sobre -7- del carro -10-.

80. La presión de la llanta de -13- sobre el fondo de -8- se asegura por la tensión elástica de los flejes -14- garantizada por los tornillos -15-.



85. El foco luminoso -16- con su porta-lámparas -17- queda alojado en el interior de la envolvente -18-19- partida en dos piezas enchufadas entre sí por -20-, y que presenta la serie de orificios -21- inferiores para la entrada de aire fresco y la serie de orificios -22- superiores para la salida del aire ya calentado. Una y otra series de orificios quedan protegidos, a los efectos luminosos, por las pantallas -23- y -24- interpuestas entre la envolvente y el foco luminoso.

90. En el fondo de la pieza inferior -19- de la envolvente se ajusta el condensador cuyo marco o aro de montura está provisto de los brazos radiales -26- diametralmente opuestos que atravesando las ranuras helicoidales -27- salen al exterior y permiten subir o bajar el condensador y presionar o liberar al portapelículas.

95. Este portapelículas consiste en un fuerte y rígido chasis -28- con su orificio rectangular -29-, su guía -30- labrada y planeada y su tapa elástica superior -31-. Unos topes de ajuste -32- aseguran su centraje sobre la platina superior -33- del porta-objetivos -34-.

100. Este está provisto de dos alas curvadas laterales -35- que sirven para almacenar los rollos entrantes y salientes de película.

105. En el interior de -34- se enrosca la envolvente cilíndrica roscada -36- del sistema objetivo -37-, fijándose se la posición escogida por el tornillo -37-. El sistema objetivo -37- puede maniobrarse por -38- y puede intercambiarse. Un soporte especial -39- sostiene al filtro fotográfico -40- con posibilidad de adaptarlo o separarlo del haz luminoso.



110.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

1.- Unas mejoras en las máquinas para ampliar película

115. fotográfica, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas se sostenga a todo el equipo ampliador con su columna de apoyo, su dispositivo para variar la altura de los objetivos relativa respecto al plano de la ampliación mediante un soporte metálico rígido, provisto de un amplio zócalo de apoyo, capaz de girar alrededor de un eje vertical, excéntrico, fijo a la mesa y roscado en su extremo superior, lo que le permite actuar además de único perno de anclaje del soporte sobre la mesa; asegurándose la posición escogida por la presión de una tuerca o palomilla roscada al citado eje; estando rematado superiormente este soporte en una abrazadera o anillo de enlace partido, con palomilla de presión y ajuste, mediante la cual se sujeta una columna tubular y se la fija, por tal palomilla, en la posición o altura escogida.
120. 2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas la columna tubular citada en la anterior reivindicación, presente embutida en su total altura una ranura longitudinal que sirve de surco para la guía y avance del carro cursor portaequipo proyector.
125. 3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas el dispositivo para subir o bajar el carro cursor consista en una polea de llanta plana ajustada a la ranura longitudinal de la columna, contra cuyo fondo se presiona la llanta de la polea por la reacción elástica de unos flejes, fijos por tornillos al carro cursor, sobre el eje de la polea, quedando provisto este eje de una manécilla para hacerlo girar y provocar la rodadura de la polea y su consiguiente avance o retroceso del carro.
135. 4.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas el equipo proyector conste de una lámpara con su portalámparas,
- 140.
- 145.



150. suspendida en el interior de una envolvente partida horizontalmente; provista esta envolvente de dos series de orificios para la entrada y salida del aire de refrigeración, quedando estos orificios protegidos por pantallas opacas; de una guía para el portapelículas, de unos depósitos laterales portarrollos, de un sistema óptico graduable porta-objetivos, y de un soporte porta-filtro fotográfico.
155. 5.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas el aro del lente condensador sirva de prensor del chasis portapelículas, maniobrándose gracias a unos brazos radiales, diametralmente opuestos que atraviesan unas ranuras helicoidales previstas en la pieza inferior de la envolvente del foco luminoso.
160. 6.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que se doten a estas máquinas de dos depósitos porta-rollos consistentes en dos alas de chapa curvada sujetas una a cada lado de platina de apoyo del portapelículas prevista al efecto en la parte superior del porta-objetivos.
165. 7.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas el porta-objetivos quede resuelto por un marco rígido y plano, con una tapa elástica, provisto de topes de ajuste para su centrado.
170. 8.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que en estas máquinas el sistema óptico de lentes del objetivo quede montado con su cilindro propio en el interior de una envolvente cilíndrica roscada en la parte inferior del porta-objetivos.
175. 180.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de introducción

188617

definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

185. 9.- "UNAS MEJORAS EN LAS MAQUINAS PARA AMPLIAR PELICULA FOTOGRAFICA".

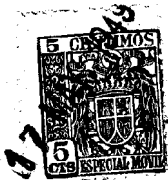
Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografias por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

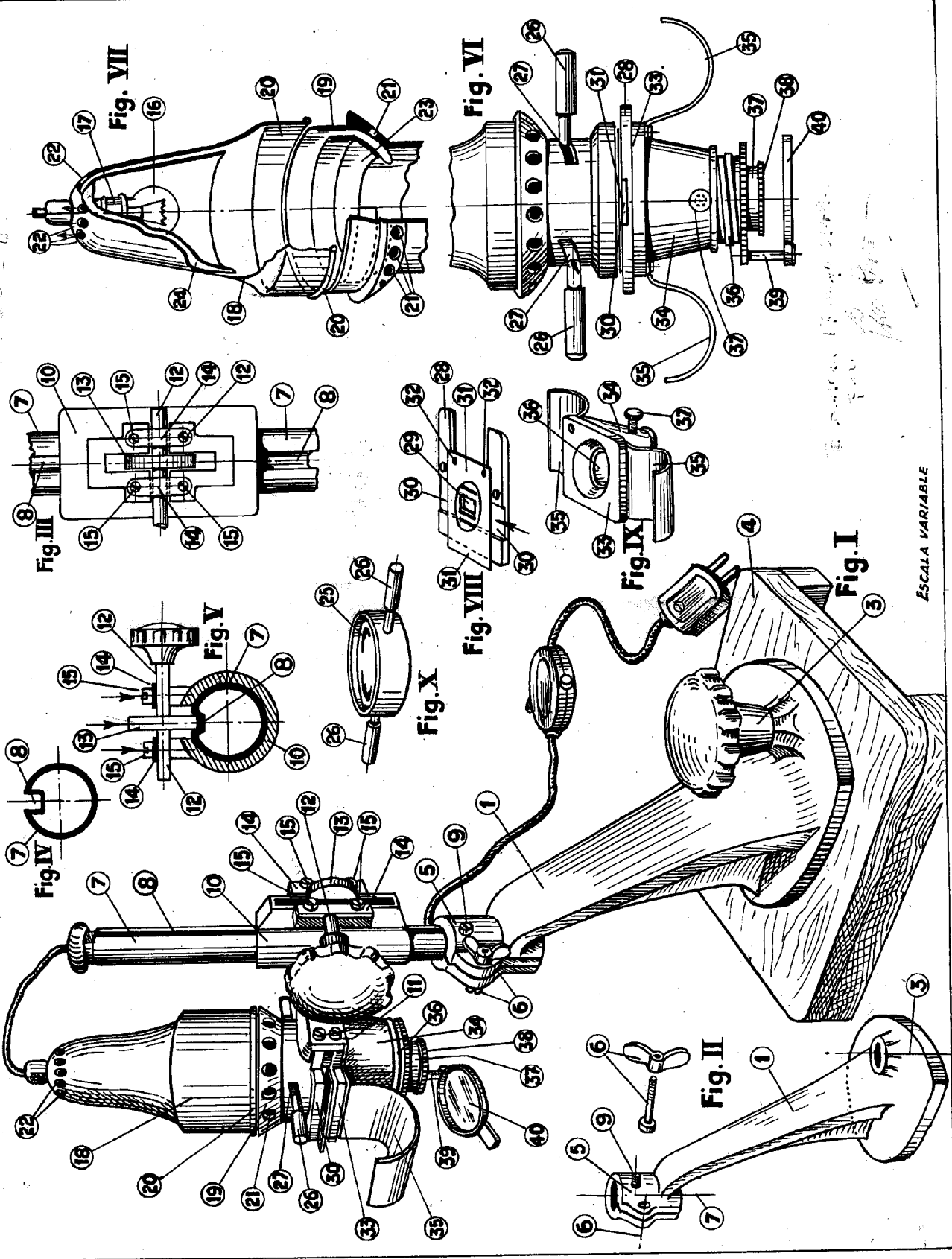
190. Barcelona diez y siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de D. Domingo Mampel Castel,



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL





ESCALA VARIABLE